

Con la notificación de la presente resolución se acompaña informe técnico aportado por la propiedad sobre el estado del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, a 25 de agosto de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1997.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del correspondiente Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Melilla, 22 de agosto de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivadear.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I/N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2014	197	YUSEF DRISS ALI MOHAMED	45300774C	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	282	MOSTAPHA AGLILAH	X3690036P	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	L.O. I/1992 - 26.h)	150 €
2014	290	MOHAMED AQUARIYIGHALE MOHAMED	45297615N	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 25.1	1.950 €
2014	307	AMIR ABDELKADER AHMED	45307938P	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	323	HAFID BARGACHI	X2389146K	VALLIRANA	BARCELONA	L.O. I/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	333	AYOUB DAOUDI	X5473802D	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	334	YUNS MOHAMED MESAUD	45297181S	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	342	NABIL ABDESELAM AMAR	45293758L	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	396	NORA SALAH SARDANI	45294077Q	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 26.h)	150 €
2014	425	LUIS ANGEL REVERTE MORENO	53767030E	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 25.1	450 €
2014	485	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. I/1992 - 23.a)	300,52 €

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1998.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.